

Memorando Nro. EPM-AGMON-2022-0207-M

Montúfar, 03 de octubre de 2022

PARA: Sra. Ing. Vilma Karina Mallamas Puedmag

Técnico de Agencia Montúfar

ASUNTO: ENTREGA DE EXPEDIENTE COOP. TAXIS 27 DE SEPTIEMBRE

De mi consideración:

Por medio del presente, en base el Oficio N° CTT27S-2022-048, de fecha septiembre 16 del 2022 y recibido del 20 de septiembre del 2022 por parte del Sr. Julio Guerrero, presidente de la Cooperativa y en repuesta al Memorando Nro. EPM-AGM-0206-2022-M, de fecha 29 de septiembre del 2022 se asunto "Entrega de expediente Coop. 27 de septiembre", me permito mencionar lo siguiente.

Adjunto al presente expediente completo revisado de la Cooperativa de Taxis 27 de septiembre (2 folders), de cada uno de los socios con lo requisitos de acuerdo al formulario de Renovación de Permiso de Operación, Sra. Técnico de Agencia favor ajuntando el check list por disco y con rúbrica inserta.

DISC	CONOVEDAD
1	Sacar historial laboral del IESS de afiliado y conductor
	No adeudar de la placa correcta
5	Sacar el historial laboral del IESS correcto
6	Papeleta de vocation socio
	Sacar el RUC con fecha actualizada
10	Falta contrato de trabajo, IESS del conductor por registrar ser servidor público
11	Sacar el RUC con fecha actualizada
13	Sacar el RUC con fecha actualizada
15	Falta el pago original del trámite
16	Falta el contrato de trabajo, IESS del conductor por registrar ser servidor público
17	Sacar el RUC con fecha actualizada
19	Imprimir RUC con fecha actualizada
24	Falta certificado de dependencia laboral sector público
	Falta copia de RTV, sticker y permiso de circulación vigentes 2022
30	Falta certificado de dependencia laboral sector público
31	Firma de Socio en Certificado CTE
32	Licencia C caducada, licencia E anulada
	Pagar infracción de movidelnor en placa
	Copia del permiso de circulación vigente 2022
35	Copia de la licencia
36	Sacar copia de RUC completo









Memorando Nro. EPM-AGMON-2022-0207-M

Montúfar, 03 de octubre de 2022

Frente a la Aclaración descrita: Mediante consulta el departamento de Agencias y Jurídico de Movidelnor, se menciona que se debe dar paso en el Historial de IESS que menciona aportaciones no consideradas ya que esos valores son directos al IESS, mas no intervienen en el trámite administrativo de renovación de permiso de operación realizado por Movidelnor.

Se recomienda que una vez la operadora cuente con las respectivas resoluciones de uso de suelo emitidos por el GAD Municipal de Montúfar, se haga llegar tan pronto sea posible a la Agencia Cantonal.

En cuanto al Objeto Social realizar el trámite administrativo pertinente de Reforma de estatutos. Indicando el formulario con los requisitos a los representantes de la operadora, para que se lleva a cabo mencionado trámite, y posteriormente continuar con el trámite de Renovación de Permiso de Operación.

Por lo que Señorita Técnica de agencia, proceda a realizar la notificación mediante oficio de todas las observaciones encontradas por usted y por mi persona en los 2 folders, y así, los socios mediante sus representantes puedan subsanar todo lo encontrado en el expediente, para continuar con el trámite administrativo correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Kevin Samir Obando Portilla

COORDINADOR DE AGENCIA CANTONAL MONTUFAR





